

NOVIEMBRE

REVISIÓN DEL AÑO

ZIMBABUE: Finalmente se produjo un cambio en las altas esferas cuando el presidente Mugabe fue obligado a dejar el cargo; no obstante, no quedó claro si esto redundará en mejores condiciones para la sociedad civil.

HONDURAS: Protestas masivas acompañaron a unas elecciones denunciadas como fraudulentas. El gobierno respondió con la declaración del estado de emergencia.

NACIONES UNIDAS: La Asamblea General de la ONU adoptó una resolución, originada en el Consejo de Derechos Humanos, sobre la protección de los defensores de derechos humanos.

Zimbabue **experimentó una situación de drama político** en noviembre, cuando el veterano presidente Robert Mugabe finalmente fue forzado por los militares y su partido a dar un paso al costado. Si bien el cambio trajo consigo celebraciones, no quedó claro hasta qué punto se ampliaría el espacio para la sociedad civil y la democracia.

En Camboya, por el contrario, un líder que llevaba largo tiempo gobernando maniobró para consolidar su poder. El país quedó de hecho convertido en un régimen de partido único luego de que el Tribunal Supremo resolviera **disolver** el Partido de Rescate Nacional de Camboya, el principal partido de oposición, y **prohibiera** a más de 100 de sus miembros tener participación política durante cinco años. La medida se sustentó en la afirmación de que el partido conspiraba con extranjeros para intentar derrocar al gobierno; su líder había sido arrestado bajo acusaciones de traición en septiembre. Tras el fallo, el Primer Ministro Hun Sen dirigió su atención a la sociedad civil, instruyendo al Ministerio del Interior para que investigara al Centro Camboyano de Derechos Humanos (CCHR) con miras a **cerrarlo**. Vilipendiado por sus supuestos vínculos con la ahora prohibida oposición y con intereses extranjeros, el CCHR **insistió** en su carácter independiente y no partidista. El gobierno consolidó aún más su control del poder en septiembre, cuando obligó al diario independiente **The Cambodia Daily** a cerrar mediante la repentina imposición de una enorme factura de impuestos. En 2018 el triunfo electoral seguramente será una formalidad para el Primer Ministro Hun Sen, que ha estado en el poder desde 1985 y desea permanecer en el cargo **una década más**.

En China, el principal aliado de Camboya, el activista taiwanés **Li Ming-che** fue sentenciado a cinco años de prisión. Activo en grupos pro-democracia online, Li Ming-che había permanecido detenido durante 170 días tras visitar el continente en marzo, y le habían sido denegados el contacto con su familia y la posibilidad de nombrar a su propio abogado. Este juicio fue el primero en que un ciudadano taiwanés fue acusado y declarado culpable de subversión del poder estatal chino, lo cual sugiere una creciente autoafirmación por

parte del Estado chino en materia de relaciones con Taiwán y trato a los no ciudadanos. En un nuevo indicio del estado de la libertad de internet en China, en noviembre Skype fue **eliminado** de las tiendas de aplicaciones de China, en tanto que se reveló que Apple había borrado 674 aplicaciones para redes privadas virtuales (VPN) de su tienda china.

En **Honduras, el veredicto electoral oficial** otorgó un estrecho triunfo al presidente en funciones, y numerosos actores de la sociedad civil clamaron fraude. Ello se tradujo en protestas masivas y violencia estatal. En Cuba, por su parte, se **denunció** que candidatos independientes para las elecciones municipales fueron acosados por las autoridades del Estado, incluso mediante detenciones: al menos 25 de esos incidentes fueron denunciados en el mes previo a la votación. En el caso de Somalilandia las elecciones, aunque declaradas mayormente pacíficas por observadores internacionales, fueron precedidas por nuevas **restricciones** del espacio cívico, que afectaron particularmente a la libertad de expresión. Las redes sociales fueron **bloqueadas** durante una semana en torno de la elección, mientras que, antes de las elecciones, se impidió transmitir a la cadena de televisión somalí Kalsan TV, con base en el Reino Unido. Ello ocurrió luego de que el canal filmara imágenes de disturbios en un acto del partido gobernante, los cuales fueron reprimidos con munición real. Tras la votación, el sitio de noticias Hadrhawaagnews fue bloqueado por criticar el manejo de las elecciones, y dos periodistas, Ahmed Sa'ed y Mohamed Ege, fueron arrestados tras denunciar la corrupción en una ciudad importante. El mes anterior, dos periodistas, Jacfar Ali Daacad y Ali Nur Siad-Ahmed, habían muerto en una emboscada terrorista y en un ataque con explosivos, y al menos dos manifestantes habían resultado muertos en protestas postelectorales cuando las fuerzas de seguridad utilizaron munición real.

En Congo-Brazzaville, varios periodistas fueron **agredidos** por las fuerzas de seguridad y sus teléfonos y equipos les fueron confiscados antes de una conferencia de prensa de la oposición. En Burundi, varias estaciones de radio experimentaron **bloqueos e interferencias** de sus frecuencias, mientras que

el sitio de noticias *Les Pharaons* fue bloqueado, aparentemente por motivos políticos. Una situación similar se observó en Sri Lanka, donde el sitio de noticias Lanka E News fue **bloqueado** por el gobierno después de informar sobre presunta corrupción en la oficina del presidente. La libertad en línea también permaneció bajo ataque en Israel, donde según **se informó**, desde octubre de 2015 las fuerzas estatales arrestaron a 280 ciudadanos palestinos por publicar en las redes sociales o dar ‘me gusta’ a publicaciones de otras personas, a menudo sometidos a prohibiciones de volver a publicar en las redes sociales tras su liberación.

La libertad de expresión también fue atacada en Baluchistán, Paquistán. Se produjeron **protestas** ante el intento de cerrar periódicos, mediante el uso por parte de las agencias estatales de las mismas tácticas observadas en otros sitios, tales como la asignación selectiva de publicidad y la obstaculización de la distribución de los periódicos. Al mismo tiempo, la degradación de la seguridad sumó amenazas adicionales para la libertad de los medios. En una muestra de que el secuestro de cinco blogueros, ocurrido en enero, no había sido una lamentable excepción, Paquistán fue testigo de **numerosas** redadas policiales armadas y detenciones de destacados críticos activos en las redes sociales, mediante el uso de los amplios poderes contenidos en la ley de delitos informáticos de 2016.

En términos más generales, el informe 2017 sobre la Libertad en la Red (*Freedom on the Net*) de Freedom House subrayó lo disputado que se ha vuelto el espacio en línea, al revelar que al menos 30 gobiernos mantienen ejércitos pagos de personas dedicadas a moldear las opiniones y generar desinformación en las redes sociales, mediante el uso de tácticas cada vez más sofisticadas. Según informó Freedom House, la manipulación en línea desempeñó algún rol en las elecciones de por lo menos 18 países a lo largo del año. En una indicación de lo sutiles que pueden llegar a ser los procesos de manipulación, se reveló que la popular bloguera de extrema derecha **Jenna Abrams**, que tenía casi 70.000 seguidores y cuyos puntos de vista habían sido ampliamente difundidos por un amplio abanico de medios,

no era una ciudadana estadounidense de carne y hueso sino un personaje ficticio animado por una “granja de troles” financiada por el gobierno ruso.

Los medios de comunicación rusos y estadounidenses tenían poco que ganar de la disputa que estalló en noviembre entre sus gobiernos. Luego de que se **indicara** a la emisora RT, respaldada por el Estado ruso, que se registrara en los EEUU como “agente extranjero”, el partido gobernante en Rusia prometió tomar represalias imponiendo nuevas restricciones a las emisoras y redes sociales administradas por empresas estadounidenses. Más adelante ese mismo mes se aprobó una ley que, en línea con la práctica empleada en relación con las OSC, exige que los medios que en Rusia reciban fondos internacionales sean designados como “agentes extranjeros”; asimismo, se informó que el gobierno está tomando medidas para prohibir la circulación de medios impresos extranjeros. También ese mes, se observaron indicios del daño causado por el presidente Trump al difamar a los medios como fuente de ‘noticias falsas’: ello ocurrió cuando los medios libios **aprovecharon** un tweet en el cual Trump atacaba a la CNN para etiquetar como noticias falsas politizadas los informes de la emisora acerca de la esclavitud en Libia.

De Italia llegaron noticias más positivas: el gobierno **anunció** la creación de un nuevo organismo, el Centro de Coordinación para la Protección de la Libertad de Prensa, que podría ofrecer avances en materia de lucha contra la impunidad ante los ataques contra periodistas. Al menos 345 amenazas contra periodistas fueron documentadas en Italia en 2017; en noviembre, dos periodistas, Daniele Piervincenzi y Edoardo Anselmi, fueron **atacados violentamente** por un individuo presuntamente vinculado con la mafia.

En otro revés para las esperanzas de reforma, Arabia Saudita **introdujo** una nueva ley antiterrorista, la Ley de Lucha contra los Delitos de Terrorismo y su Financiamiento. La sociedad civil expresó preocupación por su vaguedad ya que, entre otras cosas, se basa en una definición imprecisa del terrorismo, lo que hace temer que pueda ser utilizada contra activistas y defensores de derechos humanos. La ley también extendió las atribuciones estatales para

imponer prohibiciones de viaje y criminalizó varias formas de desobediencia civil no violenta. Entretanto, la nueva Constitución de Libia fue **criticada** por muchos actores de la sociedad civil por la vaguedad de sus disposiciones sobre libertad de expresión y libertad de prensa, en un contexto que sigue siendo muy peligroso para los periodistas. En Lituania, por su parte, la llamada Ley de Fortalecimiento de la Familia fue **aprobada** pese a la **oposición** de numerosos actores de la sociedad civil, que temen que contribuya a perpetuar la desigualdad de género y la discriminación contra las personas LGBTI y que facilite el acceso de grupos conservadores a fondos estatales. En un desarrollo más positivo, tras una prolongada labor de incidencia de la sociedad civil, en noviembre se aprobó en Argentina una ley que establece que la mitad de los escaños del Congreso Nacional deben ser ocupados por mujeres. La sociedad civil belga también tomó medidas legales para defender derechos frente a una propuesta de cambios a la ley de planificación: siete grupos **unieron fuerzas** para llevar al gobierno flamenco a la Corte Constitucional, argumentando que los cambios propuestos limitarían la capacidad de los ciudadanos para apelar contra decisiones sobre grandes proyectos de construcción.

En Bangladesh, entretanto, se observaron intentos de imponer mayores controles estatales sobre las OSC: los ministros del gabinete **reclamaron** un control más estricto de las OSC nacionales e internacionales, incluidos sus fondos y gastos, tras acusarlas de azuzar el descontento de los trabajadores. Por su parte, tras una larga serie de inspecciones las autoridades de Tayikistán **clausuraron** *Rohi Zindaghi* (Camino de Vida), una OSC que promueve los derechos de las minorías sexuales. También se reveló que el gobierno mantiene un registro especial de personas LGBTI. Tras el cierre de Camino de Vida, el gobierno endureció las multas contenidas en las regulaciones sobre seguridad contra incendios, generando preocupación en la sociedad civil: al igual que ocurrió con Camino de Vida, las OSC son a menudo inspeccionadas intrusivamente con el argumento de la seguridad contra incendios. También en Kazajistán fue cerrada una OSC: el registro de **Alash Zholy**, que se oponía a los planes de reforma agraria del gobierno, fue declarado inválido. Mejores noticias llegaron de Ecuador, donde se observó un cambio histórico en el

intento del Estado de controlar a las OSC: la Fundación Pachamama, una OSC ambientalista **clausurada** en 2013 por su oposición a la exploración petrolera, **recibió** autorización oficial para reabrir.

El 7 de noviembre se realizó en Guatemala una **jornada nacional de protesta** contra el problema persistente de la corrupción. La movilización, convocada por el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), arrojó un saldo de por lo menos dos muertes: las de Antonio Pérez de León, **asesinado** cuando salía de su casa para unirse a la protesta; y Vicente Calderón, atropellado por un automóvil durante la protesta. Después de que los manifestantes bloquearan las carreteras, se propuso un proyecto de ley sobre terrorismo que contiene penas mucho más duras para las acciones que afectan edificios públicos, carreteras u otras vías o medios de transporte. Un grupo de empresas del sector privado también entabló acciones legales contra CODECA por cargos de incitación al delito y la sedición. Entretanto en Bielorrusia, el político opositor Vladimir Neklyayev permaneció **detenido** durante 10 días tan solo por convocar a la ciudadanía a participar en una protesta. En Gambia, por su parte, la policía **prohibió** una protesta en torno del tema del suministro de agua y electricidad, a pesar de que previamente había sido autorizada.

En Mongolia se inició una **huelga docente** a nivel nacional, en respuesta a un congelamiento salarial establecido en cumplimiento de condiciones impuestas por el FMI. Con huelgas de maestros también en curso en Guinea, el presidente Alpha Condé **amenazó** con cerrar los medios que cubrieran las actividades del líder sindical Aboubacar Soumah, bajo la acusación de complicidad con una rebelión. Varias estaciones de radio fueron suspendidas o bloqueadas; después de que una emisora fuera suspendida por poner al aire una entrevista con Soumah, más de 40 estaciones de radio **se mantuvieron en silencio** durante un día en señal de protesta. Dos jóvenes manifestantes fueron asesinados y varios profesores en huelga arrestados durante las protestas.

En la RDC, la misión de paz de la ONU, MONUSCO (Misión de Estabilización de las

Naciones Unidas en la República Democrática del Congo), hizo un llamamiento al gobierno para que **permitiera** las protestas antigubernamentales pacíficas, tras el anuncio de que las postergadas elecciones se celebrarían en diciembre de 2018, dos años después del final constitucional del mandato del presidente Kabila, y en violación de un acuerdo de diciembre de 2016. El gobierno igualmente **prohibió** las reuniones de más de cinco personas, en un intento de frustrar una serie de manifestaciones que estaban siendo planeadas. Algunas protestas siguieron adelante y experimentaron una represión violenta. El mes siguiente, las fuerzas de seguridad mataron **a por lo menos ocho personas** y arrestaron a más de 100 en el marco de protestas lideradas por un grupo de la iglesia católica. El acceso a internet y mensajería de texto también fue bloqueado y fueron interferidas las frecuencias de radio. La escala de la represión estatal quedó clara en un **informe de la ONU** de enero de 2018, que concluyó que agentes estatales habían llevado a cabo 1.176 ejecuciones extrajudiciales durante 2017, y que en la mayoría de los casos la responsabilidad había sido de las fuerzas armadas.

Otro tipo de protestas tuvo lugar el 11 de noviembre en Polonia, donde se estimó que **60.000 personas** marcharon por el centro de la capital, Varsovia, en una celebración nacionalista del Día de la Independencia. La marcha contó con el **apoyo** de miembros del partido gobernante de Polonia, que la caracterizaron como patriótica, y el evento estuvo marcado por la presencia de cánticos y pancartas de extrema derecha, racistas y xenófobos, y ataques violentos dirigidos a contra-manifestantes antifascistas. El mismo mes, la estación de televisión privada TVN recibió una multa de alrededor de 414.000 dólares estadounidenses por cubrir las protestas lideradas por la oposición en 2016, fundamentada en el argumento de que habían alentado conductas que amenazaban la seguridad de Polonia. En contraste, **miles de personas se reunieron** el 12 de noviembre en Montreal, Canadá, para protestar contra el odio y el racismo. El evento reunió a más de 160 organizaciones, incluidos grupos de defensa de los derechos de las mujeres, movimientos antiglobalización y asociaciones de estudiantes. Fue una de varias protestas contra la discriminación y el odio que tuvieron lugar en todo Canadá, incluida

una manifestación en Toronto el mes anterior. En Alemania, por su parte, se observó una respuesta creativa ante el ascenso de opciones políticas de extrema derecha, cuando un grupo de activistas construyó una **réplica** del Memorial del Holocausto de Berlín frente a la residencia de un político de AfD que había dicho que Alemania ya no debería sentir culpa por su pasado nazi.

La filtración de un informe del Consejo de Seguridad de la ONU alertó sobre el hecho de que casi 1,25 millones de personas enfrentaban la perspectiva de **morir de hambre** en Sudán del Sur, a consecuencia del conflicto y de la hiperinflación en curso en el país. El gobierno fue acusado de bloquear la ayuda alimentaria destinada a áreas asociadas con la oposición, hasta que EEUU amenazó con retirar la ayuda, tras lo cual el gobierno ordenó que se permitiera a los convoyes de asistencia ingresar a todas las áreas. La situación en Sudán del Sur sigue siendo muy **peligrosa** para la sociedad civil: en los últimos meses de 2017, el periodista freelance Christopher Allen fue asesinado por las fuerzas gubernamentales mientras informaba entre las fuerzas rebeldes, y la Cruz Roja suspendió sus operaciones en la región de Equatoria luego del asesinato de uno de sus empleados, Lukudu Kennedy Laki Emmanuel. En total, según **informó** la Oficina de la ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, 27 trabajadores humanitarios fueron asesinados en Sudán del Sur en 2017. En diciembre se produjeron **varias violaciones** del alto el fuego acordado entre el gobierno y los grupos rebeldes.

A nivel internacional, la Asamblea General de la ONU **adoptó una nueva resolución** sobre la protección de los defensores de derechos humanos, mediante la cual otorgó un reconocimiento potencialmente importante de su función y estatus. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos dejó en claro lo necesaria que es esa protección cuando **expresó su preocupación** por el hecho de que los relatores especiales sobre Burundi, Eritrea y Filipinas habían sido atacados verbalmente o amenazados tras informar sobre la situación de los derechos humanos en esos países, en cumplimiento del mandato del CDHNU.

Un poderoso recordatorio de que es posible desafiar la impunidad pudo observarse en La Haya, donde el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia **condenó** a cadena perpetua al caudillo militar serbobosnio Ratko Mladic por genocidio y crímenes de guerra cometidos durante los años noventa. La historia de la Guerra de los Balcanes continuó haciéndose sentir en la actual Bosnia y Herzegovina: en 2017, partidarios de Mladic **se manifestaron** en el aniversario del genocidio de Srebrenica, y el periodista **Dragan Bursać** recibió amenazas de muerte tras escribir sobre ello, en tanto que más de 8.000 personas corearon **consignas fascistas** durante un concierto nacionalista croata en la ciudad de Mostar.

Mientras tanto, los gobiernos se reunieron en la 23ª *Conferencia de las Partes* de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (**COP23**) para compartir sus planes para la implementación del **Acuerdo de París**, de 2015. Presidido por Fiji, el encuentro buscó mantener el impulso en dirección del cumplimiento de ambiciosos objetivos de reducción de las emisiones de carbono y garantizar el emprendimiento de acciones sólidas por parte de los Estados. La COP23 presenció algunos avances positivos, especialmente en materia de género, bajo la forma del acuerdo sobre el primer **Plan de Acción de Género** sobre cambio climático; y de derechos indígenas, con la finalización de la **Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas**, que busca crear un espacio para que las voces de los pueblos indígenas y las comunidades locales se hagan oír en el proceso. Sin embargo, entre los muchos miembros de la sociedad civil que asistieron a e hicieron incidencia en los eventos de la COP23 se observó preocupación por la lentitud del cambio en muchos países, así como por la marcada ausencia del gobierno estadounidense de las discusiones tras la decisión del presidente Trump de retirar a su país. EEUU quedó completamente aislado después de que los dos gobiernos que habían mantenido en suspenso el Acuerdo de París, Nicaragua y Siria, **lo firmaron** en octubre y noviembre, respectivamente. La **coalición 'We Are Still In'** ('Todavía estamos adentro'), de gobernadores estatales, alcaldes y líderes empresariales de EEUU, asumió

el desafío de llenar el espacio que el gobierno federal había dejado vacante en la COP23, señalando que aunque la administración Trump se retire del Acuerdo de París, muchos estadounidenses todavía lo respaldan.

El gobierno de EEUU se distanció aún más de las iniciativas globales durante noviembre, cuando **anunció** que dejaría de implementar a nivel nacional la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), el estándar global que publica información sobre las industrias del petróleo, el gas y la minería. Otro país siguió el ejemplo: el gobierno de **Níger**, cuyos progresos en la implementación del estándar EITI habían sido evaluados como inadecuados, anunció a continuación que se retiraba de la implementación, lo cual desató temores de un efecto dominó. Entretanto, el gobierno de Turquía afirmó que **reduciría** su contribución al financiamiento del Consejo de Europa después de que el organismo otorgara su Premio Vaclav Havel de Derechos Humanos a Murat Arslan, un juez turco, defensor de la independencia judicial y detenido por presuntos vínculos con el intento de golpe de 2016.

La sociedad civil expresó críticas a la **cumbre** de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), celebrada en Filipinas en abril y en noviembre, por su carácter inaccesible, su foco en asuntos comerciales más que en temas de derechos, y su exclusión sistemática de las voces de mujeres, campesinos y personas LGBTI. La Conferencia Sociedad Civil ASEAN/Foro de la Gente describió la participación de la sociedad civil en la ASEAN como "completamente sin sentido" y señaló que años de intentos de participación no habían producido ningún cambio real. Durante la cumbre, la sociedad civil se movilizó para protestar contra los abusos de derechos humanos en Myanmar, el colapso del estado de derecho en la región y las políticas económicas injustas. Del mismo modo, en la Cumbre África-Unión Europea, de dos días de duración, la sociedad civil destacó que a las sociedades civiles africana y europea les fueron concedidos para hablar tan solo **tres minutos a cada una**. Las OSC **se quejaron** de la falta de acceso y de la falta de oportunidades estructuradas para participar.

ZIMBABUE: CAMBIO ACOMPAÑADO DE REALISMO EN LA SOCIEDAD CIVIL

El cambio en la cima finalmente llegó a **Zimbabwe** en noviembre, cuando después de 37 años en el poder, el presidente Robert Mugabe fue obligado por los militares a retirarse. Después de una semana incierta durante la cual se vieron tanques en las calles de la capital, Harare, así como protestas públicas, y bajo una intensa presión del partido gobernante, ZANU-PF, y la influyente asociación de veteranos de guerra del país, Mugabe finalmente dimitió. El desencadenante de su expulsión fue su decisión de echar al vicepresidente, Emmerson Mnangagwa, y su visible determinación de hacerse suceder por su esposa, Grace Mugabe, una iniciativa impopular entre los militares. Emmerson Mnangagwa fue debidamente juramentado como segundo líder post-independencia de Zimbabwe. Para la sociedad civil, que había experimentado una represión creciente a medida que Mugabe se aferraba al poder, los acontecimientos ofrecieron por lo menos un cambio, y tal vez algún grado de esperanza.

La actividad de la sociedad civil se había concentrado no solo en el **reclamo** de que Mugabe renunciara, sino también en la demanda de restauración y respeto del estado de derecho y las libertades cívicas fundamentales. La sociedad civil también **exigió** un diálogo nacional de largo alcance y reclamó que el proceso de cambio fuera liderado por civiles, no por militares. Cabe destacar que durante la última semana de Mugabe en el cargo se permitió la realización de protestas masivas, en ausencia de la represión violenta con que habían sido recibidas en el pasado. Otra señal positiva fue que el **pastor Evan Mawarire**, líder del movimiento de protesta *#ThisFlag* (*#EstaBandera*), que alentaba a los zimbabuenses a exhibir la bandera del país en protesta por la corrupción, la injusticia y el deterioro económico, fue absuelto de los cargos de tratar de derrocar al gobierno. El pastor Mawarire había sido

arrestado y detenido en febrero, cuando regresaba a Zimbabwe desde los EEUU, y **nuevamente arrestado** durante una protesta en junio.

Pero la sociedad civil no tardó en moderar su esperanza con realismo, y por lo general resistió la tentación de ver a los militares como libertadores, tal vez recordando la experiencia reciente de Egipto (*véase mayo*), donde muchos apoyaron la expulsión de un presidente impopular por obra del ejército, solo para hallarse poco después viviendo en un estado militar. Al igual que en Angola (*véase agosto*), aunque todo cambio se sintiera refrescante tras 37 años de mal gobierno, el nuevo presidente traía consigo un largo historial de supervivencia en la cima de un partido gobernante que había cometido numerosas violaciones de derechos humanos, y de hecho él mismo había desempeñado un rol activo en la **represión brutal** de la oposición. Apenas podría considerarse que tenía las manos limpias. En cualquier país, los militares rara vez intervienen en la política interna, excepto en defensa de sus propios intereses, y casi nunca para afirmar la democracia. Los sucesos de Zimbabwe fueron impulsados por una disputa interna del partido gobernante por la sucesión en el poder, más que por alguna intención de afirmar derechos o restaurar la democracia. En una señal preocupante, el presidente Mnangagwa llenó su gabinete con veteranos del ZANU-PF y miembros del ejército, y afirmó explícitamente su aprecio por los militares. Se reportaron centenares de arrestos y detenciones, incluidas las de políticos asociados con Grace Mugabe. Entretanto, se supo por las noticias que Robert Mugabe había recibido un generoso **paquete jubilatorio**, que incluyó un acuerdo financiero, una residencia con personal, e inmunidad judicial.

En comparación, el rol vital de la sociedad civil en la reconstrucción de la gobernanza zimbabuense **apenas fue reconocido** por el nuevo régimen, que no hizo ningún intento de acercamiento con la sociedad civil en una coyuntura tan crítica, ni tampoco buscó restablecer las libertades restringidas. El día anterior a la renuncia del presidente Mugabe, los estudiantes de la Universidad de Zimbabwe pusieron a prueba los límites de su aparentemente reconquistada libertad, y **reclamaron** no solo por un cambio político, sino

también por reformas educativas. La universidad había sido el escenario de una infame violación de derechos humanos en junio, cuando el manifestante estudiantil **Fanuel Kaseke** fue secuestrado, mantenido incomunicado durante más de una semana, torturado e interrogado. En noviembre pareció que el cambio finalmente había llegado, ya que la universidad acordó posponer los exámenes a raíz de las amenazas de boicot de los estudiantes; sin embargo, los militares intervinieron y ordenaron que los exámenes se llevaran a cabo tal como estaba programado. Momentos como estos constituyeron verdaderos baños de realidad, advertencias a la gente de Zimbabue de que no cabía esperar que las nuevas libertades se materializaran automáticamente. Se sospechó que en cuanto los militares lograran su objetivo de mantener el control del poder, las protestas ya no serían toleradas, ya que no eran conducentes a ese objetivo. Un evento convocado por la sociedad civil, la **Convención Nacional de los Pueblos**, también padeció un intento de dispersión policial.

De cara al futuro, es necesario que la sociedad civil, a nivel nacional e internacional, se adapte rápidamente a la nueva realidad y afirme y defienda los derechos fundamentales. En vistas de las elecciones programadas para 2018, debe someterse al nuevo régimen a un escrutinio riguroso para asegurarse de que de allí surja un gobierno civil democráticamente electo y en condiciones de responder ante la ciudadanía.

HONDURAS: AUMENTA LA REPRESIÓN ANTE LA MOVILIZACIÓN CIUDADANA CONTRA EL FRAUDE ELECTORAL

En noviembre **Honduras** fue testigo de lo que muchos sospecharon fue un fraude electoral, cuando el actual presidente Orlando Hernández emergió de un recuento largo y opaco para reclamar una ajustada victoria. Los observadores electorales criticaron el proceso, pero el gobierno de EEUU

reconoció rápidamente el resultado. En respuesta a ello se produjeron protestas masivas, que fueron enfrentadas por la policía con fuerza letal: para el momento en que el presidente Hernández fue juramentado en medio de fuertes medidas de seguridad, en enero de 2018, se estimaba que **32 personas** habían sido asesinadas. Adicionalmente, durante el período post-electoral se registraron **64 casos** de ataques contra defensores de derechos humanos y **182 reclamos** por abusos fueron presentados ante el Ombudsman.

En un contexto en que la democracia es a menudo puesta en entredicho, desde antes de las elecciones muchos actores de la sociedad civil temían que hubiera fraude. El partido gobernante había llegado al poder en 2009, en unas elecciones convocadas tras un golpe de estado, y en 2015 el presidente Hernández había obtenido un fallo favorable de la dócil Corte Suprema que **revocó** la prohibición constitucional que le impedía postularse para otro período consecutivo, a pesar de las **protestas generalizadas** que se produjeron entonces ante las revelaciones del financiamiento corrupto de su campaña presidencial de 2013. **Wilfredo Méndez**, del **Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos**, recuerda cómo cayó en la cuenta en los días posteriores a la elección de que algo no estaba bien:

En la noche del domingo de elecciones, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no anunció los resultados, contrariamente a lo que es habitual. Horas más tarde, en la mañana del lunes y con el 57% de votos escrutados, el TSE anunció una clara ventaja, de unos cinco puntos, para el candidato de la oposición, Salvador Nasralla. Ese día el país entero no habló de otra cosa que de cómo se había logrado enfrentar el tan anunciado fraude. Y luego, el martes, el sistema de cómputos se detuvo y permanecimos durante todo el día a la espera de datos que no llegaban. Finalmente, alrededor del mediodía del miércoles nos encontramos con la sorpresa de que los resultados se habían modificado a favor de Hernández, quien después de varias semanas, el 17 de diciembre, fue declarado ganador con casi 43% de los votos, contra 41,5% para Nasralla.

La indignación ante el giro de los resultados informados en favor del presidente llevó rápidamente a la gente a las calles, continúa Wilfredo, pero lo que encontró fue represión:

La Alianza contra la Dictadura, la coalición opositora, denunció el fraude y la población se manifestó pacíficamente en las calles en demanda de transparencia electoral y respeto de los procedimientos democráticos, por lo cual fue duramente reprimida.

*La oposición **exigió** la anulación de los resultados electorales, pero el recurso de nulidad fue **rechazado**. Esto era previsible, ya que la Corte Suprema, el Ministerio Público y el Tribunal Electoral están, todos ellos, subordinados al presidente.*

La gente está saliendo a las calles, los líderes políticos opositores se mantienen firmes en sus planteos y los líderes sociales no se están echando atrás. Desde las organizaciones de derechos humanos hemos sostenido que la ciudadanía tiene un legítimo derecho a protestar – hemos dicho incluso que la gente tiene que salir a protestar para evitar esta violación de los derechos políticos que sin duda repercutirá sobre la vigencia efectiva de los demás derechos humanos... La gente se había movilizado contra la corrupción mucho más que por una candidatura específica. Justamente, si algo representaba para ellos Nasralla era el valor de la honestidad.

*La reacción inmediata del gobierno fue declarar por diez días un **estado de excepción** que restringió la libertad de movilización. Los medios fueron advertidos de no difundir las acusaciones de fraude de la oposición, y las protestas fueron duramente **reprimidas**. Esto resultó en más de 30 muertos, decenas de heridos y centenares de detenciones arbitrarias, además de allanamientos ilegales. Diversos **videos** filmados por los manifestantes mostraron a agentes de seguridad persiguiendo e incluso disparando contra manifestantes.*



Protesta contra el presidente Orlando Hernández

Crédito: Getty Images

A principios de diciembre la Policía Nacional se rebeló contra el presidente con el argumento de que no iba a obedecer órdenes ilegales de reprimir al pueblo movilizado a causa de un problema político que el propio gobierno había creado. Después de un día de huelga y habiendo alcanzado un acuerdo salarial favorable con el gobierno, la Policía Nacional regresó a las calles, supuestamente a cuidar y no a reprimir las manifestaciones. Pero la conducta policial ha sido atroz; además de la cantidad de muertos, hemos visto una estrategia de generar un clima de mucho miedo en las calles, con levantamiento de perfiles, persecución de líderes políticos y sociales y campañas de desprestigio contra defensores y defensoras de derechos humanos.

Previsiblemente, los **periodistas** enfrentaron restricciones en el marco de las protestas postelectorales. Se prohibió la entrada al país a tres periodistas extranjeros, una estación de radio fue cerrada, un periodista fue arrestado cuando filmaba una protesta, y varios periodistas más fueron atacados por agentes de policía mientras cubrían las movilizaciones.

Manifestantes y periodistas encontraron una maquinaria represiva bien aceiteada y experimentada. La violencia contra activistas de la sociedad civil y periodistas es ya de por sí rutinariamente alta: se ha afirmado, por ejemplo, que Honduras es el país **más mortífero** del mundo para los activistas ambientalistas. La falta de independencia de los **órganos judiciales** hace de la impunidad un problema persistente: de los **69** casos documentados de asesinatos de periodistas producidos entre 2001 y 2017, el 91% sigue sin resolverse.

2017 ofreció una nueva letanía de asesinatos. Para dar solo algunos ejemplos: en junio fue acribillado el periodista y candidato a legislador **Víctor Funez**; en agosto fue asesinado el líder del movimiento campesino **José Alfredo Rodríguez**, involucrado en una disputa de tierras con una compañía privada; en septiembre fue asesinado **Carlos William Flores**, presentador de un programa de televisión y crítico asiduo de las industrias extractivas; en octubre fueron **asesinados**, en dos ataques separados, el presentador televisivo Osmin España y el camarógrafo Carlos Oveniel Lara. Cuando fue encontrada torturada y asesinada en abril, la activista transgénero **Sherlyn Montoya** se convirtió en la séptima integrante de Muñecas de Arcoiris, una organización de derechos LGBTI, asesinada desde 2015. Tan solo en el mes previo a las elecciones fueron asesinados **tres activistas políticos de la oposición**: Islia Raquel Portillo, José Mario Discua y José Gonzalo Castillo. Los crímenes dejaron en ridículo a la plataforma de seguridad con la cual el presidente Hernández se había presentado a la reelección.

Estas amenazas directas y violentas fueron acompañadas de cambios legales para dificultar la protesta. En **septiembre** el parlamento introdujo nuevas restricciones que ampliaron radicalmente la definición de “organización terrorista”, que puede aplicarse básicamente a cualquier situación en que dos o más personas

EL PUEBLO
HONDUREÑO
HA CAMBIADO,
Y TIENE
HOY UNA
EXPERIENCIA DE
MOVILIZACIÓN
QUE NO TENÍA
EN EL PASADO

se junten para “subvertir gravemente el orden constitucional” o “provocar un estado de terror en la población o parte de ella”. En virtud de otros cambios, la publicación de información falsa que se considere que atemoriza a los ciudadanos o pone en peligro la vida, la salud o la propiedad, puede conllevar sentencias de hasta tres años de cárcel.

Desde antes de las elecciones, las tácticas represivas se habían ensayado efectivamente contra el activo movimiento estudiantil hondureño. En junio había sido asesinado **Roberto Antonio Gómez**, padre de un líder estudiantil de alto perfil y portavoz de un grupo de padres de estudiantes. En el momento del asesinato de su padre, Andy Johan Gómez Jerónimo era uno de varios estudiantes que enfrentaban un juicio por presuntos daños ocurridos durante las protestas de mayo. En julio, un líder del movimiento estudiantil, Luis Joel Rivera Perdomo, fue asesinado en su casa por personas no identificadas. Los estudiantes estaban embarcados en una disputa vinculada con la pérdida del derecho a participar en el gobierno de la universidad y los incumplimientos, por parte de la universidad, de acuerdos previos alcanzados con el movimiento estudiantil.

Héctor Ulloa, del Movimiento Universitario Progresista, describe cómo las protestas estudiantiles se encontraron cara a cara con la violencia y la criminalización:

*Las autoridades universitarias han instrumentalizado al Poder Judicial y a los entes represivos del Estado para evitar que los estudiantes reclamen sus derechos de participación. Ha habido más de cien casos de estudiantes judicializados por las autoridades universitarias a través del Ministerio Público. En los últimos años ha habido cinco o seis **desalojos policiales** de ocupaciones de edificios de la universidad y se ha hecho uso de gases lacrimógenos contra protestas pacíficas.*

*En 2017 tres estudiantes fueron **condenados** a entre tres y cinco años de cárcel por haber formado parte del movimiento estudiantil, y hay*

otros 26 procesos judiciales activos. En junio, una de las protestas contra la criminalización del movimiento estudiantil fue desalojada del edificio de la Facultad de Química y Farmacia por la Policía Nacional, en un operativo que terminó con seis heridos.

Nuevamente en julio se produjeron enfrentamientos violentos entre agentes de policía y estudiantes; los estudiantes que protestaban contra la criminalización y la detención de personas involucradas en protestas anteriores fueron reprimidos con gases lacrimógenos y más arrestos. También en **septiembre** hubo una protesta que fue dispersada con varios arrestos. Aunque apelaron directamente al Congreso, los estudiantes saben que las probabilidades están en su contra, como relata Héctor:

El Estado ha actuado en contubernio con las autoridades universitarias, a las que ha apoyado tanto en la judicialización como en los desalojos y en la represión de la protesta estudiantil. Adicionalmente hemos sufrido represión por parte de actores no estatales, bajo la forma de empresas privadas de seguridad contratadas por las autoridades universitarias. Tenemos una empresa privada de seguridad adentro de la universidad, que ha estado involucrada en muchos actos violentos de conflicto con estudiantes. Las autoridades universitarias contrataron a un grupo de esos que hacen seguridad en los conciertos, conocidos como “gorilas”, para que fueran a la universidad a desalojar edificios. Eso resultó en una batalla campal; esta gente llevaba tubos y cadenas, y hubo varios heridos que terminaron en el hospital.

En consecuencia, para quienes disputaron los resultados electorales de noviembre los desafíos estaban claros. En un principio la sociedad civil colocó sus esperanzas en el sistema internacional, ya que el equipo de observadores de la Organización de Estados Americanos (OEA) había sido fuertemente crítico, y diversos actores de peso habían condenado la violencia estatal, como bien lo señala Wilfredo:

Los observadores internacionales fueron contundentes. El Jefe de la Misión de Observadores de la OEA **declaró** que no había certeza sobre los resultados de las elecciones. Según el informe preliminar difundido por la OEA, las numerosas irregularidades, errores y problemas sistémicos restaban confianza a los resultados, y ésta solo podría restablecerse mediante un acuerdo entre los dos candidatos para revisar las actas, volver a contar los votos y resolver las discrepancias. El segundo informe ratificó estos hallazgos, aunque para entonces el propio Secretario General de la OEA, **Luis Almagro**, decía que ya no bastaría con un recuento de votos y que era recomendable volver a celebrar las elecciones con las garantías necesarias de rectitud y transparencia. El 4 de enero de 2018 Almagro **instó** al Consejo Permanente de la OEA a aprobar el informe de observación electoral. Puesto que el informe concluye que las numerosas irregularidades no permiten reconocer un ganador, su aprobación sustentaría el pedido de repetición de las elecciones.

Tres relatores especiales de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) **condenaron** la represión, y el Secretario General de la OEA **pidió** al gobierno de Honduras que recibiera a un delegado especial de la OEA para relevar la situación de las protestas y la respuesta del Estado.

La presencia de observadores internacionales y de la prensa internacional ha sido hasta ahora muy importante para sacar a relucir la verdad atravesando el cerco mediático interno, y es ahora más necesaria que nunca.

Sin embargo, dado que varios países de la región, al igual que los EEUU, reconocieron al presidente Hernández como el ganador, la presión internacional pareció **disiparse** en el tránsito de 2017 a 2018. Adicionalmente, varios países miembros de la OEA se aprestan a celebrar elecciones en 2018, y es posible que sus gobiernos no vean con agrado la perspectiva de un escrutinio minucioso de

los votos. Si los estados que integran la OEA no actúan en forma consistente con el sólido informe de su Secretario General, seguramente el rol futuro de la organización en materia de observación electoral quedará puesto en cuestión.

Con todo, aun si la comunidad internacional le falla a Honduras, la ciudadanía organizada que todavía en enero de 2018 **continuaba** movilizándose imbuye a Wilfredo de cierto optimismo:

Es importante resaltar que el pueblo hondureño ha cambiado, y tiene hoy una experiencia de movilización que no tenía en el pasado. No mucho tiempo atrás era un pueblo más bien apático e indiferente, pero desde 2009 ha forjado una nueva conciencia al calor de la resistencia contra el golpe de estado. Así, en el 2015, cuando se reveló el desfalco del Instituto Hondureño del Seguro Social, el pueblo se movilizó masivamente durante meses, en una movilización sin precedentes que logró que finalmente se instalara la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la OEA.

*La población ha regresado a las calles: el 6 de enero se realizó una **movilización** en San Pedro Sula en la que hubo más de 80 mil personas. Hay buenas posibilidades de ejercer presión a nivel nacional para que se alcance un acuerdo en torno de la revisión del fraude electoral.*

Lo más importante es el hecho de que la población esté consciente y no permita un fraude electoral y de corrupción como este. Podremos perder un año ahora, pero ganaremos diez en el futuro en razón de la lucha contra la corrupción y la impunidad. El pueblo hondureño merece nuestro aplauso, porque ha demostrado que ya no está dispuesto a permitir que políticos de esta naturaleza sigan gobernando a nuestro país.

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU: AVANCES, RETROCESOS Y AGENDA REFORMISTA DE LA SOCIEDAD CIVIL

En noviembre la Asamblea General de la ONU adoptó una **resolución**, patrocinada por el gobierno de Noruega y originada en el CDHNU, sobre la protección de los defensores de derechos humanos. La resolución exige que el sistema de Naciones Unidas cree conciencia en torno de la **Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos** (1998) y promueva un mayor intercambio de buenas prácticas en relación con la Declaración de 1998. Si bien la resolución fue aprobada por consenso, varios gobiernos que atacan a la sociedad civil, incluidos los de Azerbaiyán, China y Turquía, expresaron sus reservas sobre el texto.

Phil Lynch, de **ISHR**, describe los antecedentes de la resolución y, en términos más generales, revisa la experiencia de la sociedad civil en materia de vínculos con el CDHNU durante 2017:

Con el telón de fondo de lo que el experto independiente de la ONU describió como un “ataque sin precedentes” contra los defensores, en marzo el CDHNU adoptó una resolución de consenso liderada por Noruega para extender el mandato del Relator Especial. En noviembre, la Tercera Comisión de la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución similar sobre defensores, pero el consenso enmascaró fracturas: por ejemplo, China se desvinculó de un párrafo que hacía referencia al trabajo de los defensores como “legítimo”. Más positivamente, la resolución de la Asamblea General fue copatrocinada por estados de todas las regiones, incluidos varios países africanos como Burkina Faso, Costa de Marfil y Mali (véase diciembre), que tradicionalmente no han sido copatrocinadores, pero que recientemente han adoptado iniciativas legislativas nacionales para la protección de los defensores.

Es posible que el trabajo de los defensores de derechos humanos nunca haya sido más importante, ni tampoco más arriesgado. A medida que se cierra el espacio a nivel nacional, cada vez son más los defensores que buscan utilizar el sistema internacional de derechos humanos para exponer violaciones, exigir rendición de cuentas, obtener justicia y protección, y aumentar la presión para que haya cambios a nivel nacional. En ese sentido el CDHNU es un mecanismo clave para la sociedad civil.

Si bien las medidas sobre Myanmar y Yemen (véanse agosto y septiembre) fueron hechos positivos importantes, 2017 también estuvo marcado por la inacción en una serie de situaciones graves. El Consejo

LOS ACTOS DE INTIMIDACIÓN Y REPRESALIA CONTRA DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, VÍCTIMAS Y OTRAS PERSONAS QUE BUSCAN COOPERAR CON LA ONU NO SOLO VIOLAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS, SINO QUE ADEMÁS ATACAN A LA SOCIEDAD CIVIL Y AL ORDEN INTERNACIONAL BASADO EN NORMAS





Preso Político Sobreviviente, una exhibición callejera que destaca el alto precio de las violaciones de derechos humanos. En la imagen, activistas de derechos humanos iraníes denuncian la masacre de 30.000 presos políticos ocurrida en 1998.

Crédito: Getty Images

no abordó las violaciones graves y sistemáticas de derechos en países como Bahrein, China, Egipto, Filipinas, Turquía y Venezuela, por nombrar solo algunos. Esto ocurrió a pesar de que situaciones que se observan en esos países cumplen manifiestamente los criterios objetivos para la acción acordados por un grupo de más de 50 países a través de declaraciones conjuntas lideradas por Irlanda en 2016 y por Holanda en 2017. La falta de liderazgo estatal y de voluntad política, más que toda falta de información, capacidad o herramientas, siguen siendo los mayores impedimentos para la efectividad del Consejo.

Ante la pregunta de si el espacio y las condiciones para la acción de la sociedad civil en los procesos del CDHNU mejoraron o empeoraron en 2017, Phil describe un panorama mixto, con algunos avances pero también con retrocesos, en particular en torno de la cuestión crítica de si los actores de la sociedad civil que interactúan con el CDHNU pueden sentirse protegidos de las represalias de sus gobiernos:

Los actos de intimidación y represalia contra defensores de derechos humanos, víctimas y otras personas que buscan cooperar con la ONU no solo violan los derechos de las personas afectadas, sino que además atacan a la sociedad civil y al orden internacional basado en normas. Un informe de septiembre del Secretario General de la ONU encontró evidencia de “una estrategia por parte de algunos estados para impedir las

*actividades de personas que proporcionan información o cooperan con la ONU". Esto es profundamente inquietante. El informe destacó que la ocurrencia de represalias se está volviendo "más extendida" y que los medios utilizados son "cada vez más abiertos". Identificó casos de prohibiciones de viajar en Bahréin y Arabia Saudita; congelamiento de activos de OSC en Egipto; intimidación de defensores de derechos humanos en India y Myanmar; tortura de defensores en Burundi y Egipto; detención arbitraria de defensores en China, Emiratos Árabes Unidos y Uzbekistán; y asesinatos de defensores en Honduras, entre otros casos. Sobre la base de este informe, y apuntalado por la labor de incidencia estratégica de las OSC, el Consejo adoptó en septiembre una **resolución**, significativa pero controvertida, sobre el tema de las represalias. Fue la primera resolución de ese tipo desde 2013.*

La resolución, liderada por un grupo compuesto por Fiji, Ghana, Hungría, Irlanda y Uruguay, afirmó el derecho de todas las personas al acceso a y la comunicación segura y sin trabas con los organismos internacionales de derechos humanos. También ordenó al Consejo celebrar un diálogo específico para abordar los actos de intimidación y represalias y afirmó las responsabilidades particulares de los integrantes, el presidente y los vicepresidentes del Consejo de investigar y promover la rendición de cuentas por tales actos. La celebración de un diálogo específico dentro del Consejo aumentará la visibilidad de los actos de intimidación y represalia, proporcionará una plataforma para denunciar y exigir explicaciones por dichos actos y aumentará el costo político para los perpetradores.

Antes de la votación de la resolución, 50 OSC de todo el mundo pidieron a los estados miembros que rechazaran 19 enmiendas hostiles lideradas por China, Egipto, India, Rusia y Venezuela. Tal vez no fuera una coincidencia casual que en los últimos años todos esos países hubieran sido acusados por el Secretario General y por expertos de la ONU de perpetrar represalias. A pesar de estos esfuerzos hostiles, la

adopción final de una resolución fuerte y sustantiva por parte de una abrumadora mayoría envía el mensaje claro de que las represalias no serán toleradas y deben terminar.

Phil evalúa los intentos de la sociedad civil de abrir el CDHNU y volverlo más efectivo y describe la agenda claramente reformista de la sociedad civil, hasta ahora solo parcialmente fructífera:

El mundo necesita un órgano de derechos humanos de alto nivel, legítimo e influyente, que sea accesible, efectivo y brinde protección a titulares de derechos, defensores y víctimas.

En 2016, cuando se cumplió el décimo aniversario del Consejo, un grupo de 20 OSC, coordinado por el ISHR, desarrolló una serie de recomendaciones prácticas para fortalecerlo. En 2017 varias de estas recomendaciones fueron adoptadas por estados progresistas, en parte como respuesta a una problemática iniciativa estadounidense para reformar el Consejo. Ello puso en evidencia el potencial de las crisis para crear oportunidades. Lo más significativo fue que en junio, en la 35ª sesión del Consejo, los Países Bajos trabajaron en estrecha colaboración con ISHR y Human Rights Watch para producir una declaración conjunta, que fue posteriormente respaldada por cerca de 50 países de todas las regiones, que delinea y compromete una serie de 11 medidas para mejorar la legitimidad y efectividad del Consejo.

Entre esas medidas se encuentra el compromiso de los estados signatarios de promover elecciones competitivas para el Consejo y apoyar candidatos ante todo sobre la base de consideraciones de derechos humanos. Los estados que son responsables de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos, o que se niegan a cooperar plenamente con la ONU y a sostener un orden internacional basado en normas, no deberían tener cabida en el Consejo. La actual

membresía de Burundi en el Consejo, junto con la elección de la República Democrática del Congo, demuestra lo imperativo de hacer operativo este compromiso.

Los países que firmaron la declaración conjunta liderada por los Países Bajos también se comprometieron a guiarse por criterios objetivos y de derechos humanos para determinar en qué casos, y de qué manera, debería responder el Consejo ante situaciones preocupantes. Tales criterios incluyen si los expertos en derechos humanos de la ONU han hecho recomendaciones o reclamado acciones, el grado de cooperación del país con el sistema de derechos humanos de la ONU y la situación de los defensores de derechos humanos y otros actores de la sociedad civil en el país. Este enfoque ha sido defendido durante mucho tiempo por las OSC, y ahora recae sobre los estados la responsabilidad de exhibir un liderazgo basado en principios para que los criterios sean aplicados. Si un país pequeño como Islandia puede encabezar una declaración conjunta sobre ejecuciones extrajudiciales en Filipinas, como ocurrió en la 35ª sesión del Consejo en junio, entonces los demás estados que profesan un compromiso con los derechos humanos y sus defensores pueden exhibir una determinación similar. Las OSC tienen cada vez menos paciencia con los países que proclaman un compromiso retórico con los temas de derechos humanos, pero no los impulsan en situaciones en las cuales pueden estar en juego sus intereses políticos, económicos o de otro tipo.

En un mundo donde los derechos humanos están sufriendo ataques que no reconocen precedentes desde el nacimiento mismo del sistema de las Naciones Unidas, concluye Phil, el CDHNU debe exhibir mayores progresos para reformarse y convertirse en el órgano que debería ser:

En 2018 el Consejo se encontrará en una coyuntura crítica. Si ha de ser el órgano de derechos humanos creíble y receptivo que el mundo

necesita, está claro que deberá fortalecer su enfoque de prevención e implementación, racionalizarse y volverse más eficiente en sus métodos de trabajo, y encontrar formas de mejorar la cooperación de los estados y su cumplimiento de los estándares de membresía.

Para los países que comparten una visión del Consejo como mecanismo vital para monitorear y exponer violaciones, promover la rendición de cuentas de los perpetradores y lograr el acceso de las víctimas a justicia y reparaciones, la sociedad civil debe ser un socio indispensable para fortalecer los esfuerzos. Una agenda de reformas motivada principalmente por la búsqueda de la eficiencia o ideada principalmente por diplomáticos y think tanks internacionales no será adecuada al propósito que debe cumplir, y no responderá a las necesidades reales y urgentes de titulares de derechos, defensores y víctimas.